
GUIA PRÁCTICA 2012

Orientación para los abogados en las cuestiones prejudiciales ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea

Esta guía práctica está dirigida principalmente a los abogados que ejercen por primera vez ante el Tribunal de Justicia de la UE. Han sido redactadas por la Delegación Permanente del Consejo General de la Abogacía Europea (CCBE) ante el Tribunal de Justicia de la UE con el fin de mejorar la eficiencia del procedimiento prejudicial, y traducidas al español por la Delegación en Bruselas del CGAE. Estos consejos están diseñados para complementar las orientaciones del Tribunal, que se encuentran en su página web bajo el título "Procedimiento" y, en particular, las notas para la orientación del Asesor:

http://curia.europa.eu/jcms/upload/docs/application/pdf/2008-09/txt9_2008-09-25_17-3752_275.pdf : http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo2_12354/conseils-aux-plaideurs

y la Nota informativa sobre las referencias a los órganos prejudiciales nacionales:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2011:160:0001:0005:EN:PDF>

Estos consejos abordan tres áreas:

- observaciones escritas
- alegatos orales
- cuestiones prácticas

CONTACTO: Consejo General de la Abogacía Europea
Avenue de la Joyeuse Entrée 1-5 1040 Bruselas (Bélgica)
T +32 (0) 2 234 65 10 F +32 (0) 2 234 65 11
ccbe@ccbe.eu
www.ccbe.eu -Síguenos en Twitter

1. Escritos en los casos de cuestiones prejudiciales

General

- Mantenga los alegatos tan cortos como sea razonablemente posible.
- No repita el contenido que ya se encuentre en la sentencia o en la resolución del órgano jurisdiccional remitente (el Tribunal ya habrá encargado la traducción).
- Si su cliente tiene el mismo interés que las otras partes en el alegato ante el Tribunal (incluyendo a los Estados miembros), se recomienda discutir de antemano quién va a centrarse en qué puntos.
- Antes de comenzar, considere escribir los principales puntos del oponente con el fin de centrarse en sus propios argumentos.
- Es de vital importancia tener en cuenta que no se pueden conceder extensiones al plazo límite de dos meses y 10 días.
- Tenga en cuenta que es posible que no le concedan una audiencia y que, por lo tanto, el alegato escrito puede ser la única oportunidad de influir en el resultado del caso.

Estilo de la redacción

- Mantenga el estilo simple de modo que se pueda traducir fácilmente (mejor si son frases sencillas y directas).

- Puede considerar pedirle a una persona que no conozca perfectamente el idioma que lea el texto para comprobar la facilidad de la posible traducción.
- Evite el uso de vocabulario legal nacional que pueda ser difícil de traducir.
- En la medida de lo posible, trate de ser conciso.

Estructura

- Considere comenzar con un breve resumen que indique al Tribunal cuáles son las cuestiones clave.
- Evite las introducciones largas y no repita las preguntas del órgano jurisdiccional remitente o de la resolución de remisión en todo el documento.
- Limite la exposición de hechos a los que sean estrictamente necesarios para la resolución de la cuestiones de Derecho comunitario ante el Tribunal, teniendo en cuenta que en los juicios la descripción de los hechos suele ser breve.
- Tenga en cuenta que el Tribunal se basará en la exposición de las cuestiones de hecho y de derecho como figura en la sentencia del órgano jurisdiccional remitente a menos que, alguna de las partes, se muestre claramente en contra.
- En general, es aconsejable abordar cada pregunta efectuada por el órgano jurisdiccional nacional en el orden en que han sido formuladas: sin embargo, si usted quiere sugerir que las preguntas se reformulen o contesten en un orden diferente, puede manifestarlo claramente.
- Concluya sus escritos con propuestas de respuesta a las preguntas que el Tribunal puede utilizar en la parte dispositiva del juicio.

Contenido

- Puede ser importante realizar una descripción concisa del marco legal nacional; se debe preparar con un estilo que sea fácilmente comprensible para los abogados provenientes de otras tradiciones legales y que podrían presentarse en el juicio.
- Las observaciones escritas, generalmente, tienen más impacto en el Tribunal que los alegatos orales.
- Concéntrese en los puntos favorables.
- Recuerde que sólo hay una ronda de escritos, los turnos de respuesta se desarrollan exclusivamente en la audiencia oral si la hubiera.
- Anticípese, en la medida de lo posible, a los problemas que, probablemente, surjan en la audiencia.
- Puede ser importante realizar una descripción concisa del marco nacional legal; se debe preparar, en el caso de documentos que se podrían presentar en el juicio, con un estilo que sea fácilmente comprensible para los abogados provenientes de otras tradiciones legales.
- Cuando el contexto procesal sea relevante (por ejemplo, la jurisprudencia del Reglamento de Bruselas) y no se encuentre en la resolución remitida, debe describirla detalladamente.
- Si no se desprende de la resolución de remisión, resume los hechos que fundamentan la decisión.
- Tenga en cuenta que los anexos no se traducen al idioma de trabajo del Tribunal (el francés) y que los jueces ni siquiera los revisarán a no ser que les solicite que lo hagan.
- Evite las repeticiones.
- Sugiera reformular las cuestiones planteadas sólo cuando lo considere absolutamente necesario.

2. Alegatos orales

En general

- Responda con rapidez a la carta de la Secretaría en la que plantea una audiencia oral, exponiendo las razones por las cuales considera que la carta es necesaria.
- Una vez asignado el tiempo para el alegato principal (normalmente 15 minutos en la sala del juez 3 y 20 minutos en la sala del juez 5) este plazo debe cumplirse estrictamente a menos que se conceda una extensión con antelación previa a través de una solicitud por escrito al Registro.
- Póngase en contacto con el Registro por correo electrónico o por teléfono para pedir que las partes asistan a la audición por vía oral (y para que los abogados obtengan los datos de contacto si fuera necesario).
- Acuerde, si es posible, con las partes que tengan el mismo interés, en qué argumentos se va a centrar cada una.
- Si el Tribunal solicita a las partes que negocien cuestiones concretas, considere si es necesario centrarse exclusivamente en esas cuestiones.
- Si es posible, envíe un resumen de su alegato (por ejemplo, de 3 o 4 páginas con los puntos destacados, incluidas la referencia a cualquier juicio que tenga intención de citar (envíelo también a los intérpretes por adelantado a la siguiente dirección de correo electrónico: interpret@curia.europa.eu). Traiga, en cualquier acto, una copia en papel para el intérprete en la audiencia o, las páginas primero, si presta sus notas para fotocopias.
- Si desea hacer referencia en su presentación a cierta jurisprudencia que previamente no haya sido citada en los escritos, lleve copias de los documentos a la audición.
- No se olvide de traer el uniforme que normalmente use cuando comparezca ante el tribunal.

Qué puede esperar

- Encuentre su sala de audiencias y la Sala de Abogados (“Salon des Avocats”) que le sea asignada. En la misma, usted podrá depositar su equipaje y ponerse su túnica.
- Después de la llegada a la sala del Tribunal, puede que los intérpretes le requieran una copia de las notas que vaya a utilizar en su presentación. Así que traiga una copia de repuesto (en caso contrario, pedirán fotocopias de las notas).
- Inmediatamente antes de que comience la audiencia, el Secretario o su representante invitará a los abogados a que realicen ciertas aclaraciones para información de los jueces (una pregunta frecuente es si usted va a necesitar toda el tiempo que le ha sido asignado). De vez en cuando, el Presidente de la formación pedirá a los abogados que aborden ciertos temas o contesten a una pregunta específica.
- En primer lugar, se procede al orden de los alegatos escritos principales, seguidos de preguntas de la sala y después tendrá la oportunidad de responder a las cuestiones que se suscitaron en el marco de la audiencia.
- El orden de los escritos principales está fijado por el Presidente pero, por lo general, suelen actuar primero las partes ante el órgano jurisdiccional remitente, el Estado miembro de referencia y luego los otros Estados miembros en orden alfabético y por último, las Instituciones europeas (generalmente la Comisión Europea).
- Las preguntas pueden o no surgir, por lo que debe estar preparado para responder a las mismas, tanto en cuestiones de hecho como de derecho (en particular sobre la legislación nacional aplicable).
- Asegúrese de que los asociados que puedan ayudar con preguntas están sentados de tal manera que puedan, a través del altavoz, responder a las preguntas.

- Las respuestas deben ser breves y se deben limitar a los puntos que surgen de las alegaciones orales de las demás partes. Si bien no son una oportunidad para reiterar el caso principal y se puede prescindir de ellas a menos que se aporten nuevos datos.

El escrito

- Conviene dirigirse a los miembros del Tribunal y en particular, al juez, al Presidente del tribunal y al Abogado General, (indicado en una hoja de papel adjunta en el atril).
- Hable por el micrófono (de lo contrario los intérpretes no le podrán oír).
- Si realiza la lectura de un discurso escrito corre el riesgo de hablar demasiado rápido y puede perder la atención del Tribunal y ser poco flexible para hacer frente a las cuestiones planteadas por los otros actores.
- Tenga presente a los intérpretes, y hable despacio.
- Refiérase de forma precisa a los puntos relevantes, en lugar de intentar hablar muy rápido para poder tocar todos los puntos en el tiempo de que dispone.
- Evite florituras literarias, chistes y modismos y frases hechas durante el alegato oral, ya que, se traducen mal.

Contenido

- Comience con una breve exposición sobre el contenido del caso.
- No repita detalladamente sus argumentos por escrito, trate de transmitir solo lo fundamental, los argumentos con los que el tribunal debe adoptar su posición, y si es necesario responda a las cuestiones de hecho plantadas por las otras partes en sus observaciones escritas.
- Céntrese en los 2 ó 3 puntos más importantes pero demuestre que está preparado para hacer frente a los demás puntos.
- La tarea del Tribunal es la de interpretar el Derecho comunitario que se pueda aplicar en todos los Estados miembros (por lo tanto, debe centrarse en la ley y no en los hechos del caso en particular).
- Evite la repetición de observaciones hechas por otros.
- En su caso, basta con adoptar los anteriores puntos de otro orador.
- Cumpla puntualmente con las peticiones del Tribunal, incluyendo las peticiones de guardar silencio.

Cuestiones prácticas

Cuestiones prejudiciales

- El Tribunal se encuentra en Kirchberg (Luxemburgo). Puede consultar el mapa en: http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo2_7021/
- La entrada para los abogados al Tribunal es por la Rue du Fort Niedergruenewald.
- Hay varios hoteles disponibles a 5 minutos a pie desde el Tribunal, por lo que también puede realizar una visita al Tribunal la tarde anterior al juicio.
- Kirchberg se encuentra cerca del aeropuerto de Luxemburgo – hay autobuses directos desde el aeropuerto que paran en la Filarmónica (Philharmonie), que está a 3 minutos a pie de la entrada del Tribunal.
- En el centro de la ciudad, puede tomar autobuses que le llevarán a la Filarmónica, consulte la web: www.vdl.lu
- También tiene acceso por carretera a la ciudad de Luxemburgo (incluyendo la autopista desde y hacia el aeropuerto) pero puede haber atascos en las horas punta, así que planee su llegada con antelación.

Al llegar al Tribunal

- Llegue con tiempo suficiente a la audiencia y, en todo caso, con no menos de 45 minutos de antelación ya que los controles de seguridad pueden llevar mucho tiempo.
- Lleve su pasaporte para los controles de seguridad, identifíquese a sí mismo como "Abogado" (por ejemplo, usando la tarjeta de CCBE disponible a través de todas las Abogacías nacionales) y diríjase al oficial de seguridad en la sección reservada para los abogados y para las partes de los procesos (no espere las colas para las visitas).
- Infórmese sobre cuál es la sala de audiencia ("salle d'audience") programada y sobre dónde se ubica la misma.
- Fuera del control de seguridad, gire a la izquierda en un amplio corredor (la Galerie) y después de 30 metros, gire a la derecha y tome las escaleras hasta la escultura de Rodin. En la parte superior de las escaleras que se encuentran en la Sala de los Pasos Perdidos. A la izquierda está el la Gran Sala de Audiencia. La última oficina en el pasillo inmediatamente a la derecha es la sala de los abogados ("Salon des Avocats").
- Existen a su disposición taquillas donde guardar sus artículos personales y cuenta, además, con tres equipos de ordenadores (uno de los cuáles tiene acceso a Internet).
- No cuente con la posibilidad de hacer fotocopias en el Tribunal.
- Hay una sala de robing alternativa en el nivel 6.
 - Salga del ascensor, y lo verá a la derecha, al otro lado del pasillo.

Al llegar a la sala del Tribunal

- Los juicios ante la Gran Sala ("Grande Chambre") se desarrollarán en la Gran Sala de Audiencia ("Grande Salle d'Audience").
- Es probable que la sala del Tribunal se encuentre en uno de los pisos por encima de la Sala de los Pasos Perdidos ("Salle des Pas Perdus"). Aunque también hay dos salas de Tribunales en la parte inferior de la torre A.
- A pesar de que hay asientos para los litigantes y sus defensores, estos no están específicamente asignados. Los representantes de las Instituciones suelen sentarse a la izquierda pero los representantes de los Estados y las partes pueden elegir - los que tienen intereses similares se sientan normalmente en el mismo lado de la sala.
- Normalmente, los abogados de la defensa se sientan en los escritorios en frente de la sala, mientras que sus clientes / asesores se sientan en la primera fila de los asientos inmediatamente después de estos escritorios.
- No se sienta en un lado o frente a los escritorios ya que esos asientos están reservados a los letrados ("référéndaires") que asisten a los jueces y al secretario judicial ("huissier").
- Cuando existan varias partes en un proceso, se utilizarán por turnos el podio y el micrófono desde el que dirigirse a la sala.
- Compruebe que los auriculares funcionen y que ha elegido el canal correcto para la traducción simultánea – para elegir los números de los canales, compruebe el número de la ventana de la cabina donde se encuentran los traductores.
- Si lo precisa, el atril se puede ajustar a su altura.
- Dispone de tomas de alimentación de red para los ordenadores portátiles (desconecte los teléfonos móviles).
- A menudo habrá un descanso después de, aproximadamente 2 horas, si, menos de un 75 por ciento del proceso de la audiencia se ha completado. Si es necesario, habrá una pausa para el almuerzo a las 13.00 horas, con la reanudación de la audiencia a las 14.30 horas. Por lo tanto, planee su día en consecuencia.

TEXTO DISPONIBLE EN: <http://www.ccbe.eu/index.php?id=405&L=4>

(**CCBE guidance** for advocates appearing in Preliminary Reference Cases before the Court of Justice.)